

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



OFICIO: CUAIP/008/2017

FECHA: 16/02/2016

ASUNTO: El que se indica

FOLIO: 00582816

RR: 045/2017-PIII

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 16 DE FEBRERO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de la información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, relativo al RR/045/2017-PIII, folio 00582816, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en consistente en:

Resultados de las licitaciones públicas del primer trimestre del 2016 que contenga: La convocatoria, los nombres de los participantes, el nombre del ganador y las razones que lo justifican, el área solicitante y responsable de su ejecución, los dictámenes y fallo de adjudicación, el contrato y en su caso los anexos, origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales.

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 50, 67, 129, 130, 132, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud de acceso vía INFOMEX, signado por Manue Jiménez Ocaña, hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible por ser información de carácter publica misma que se anexa a continuación.

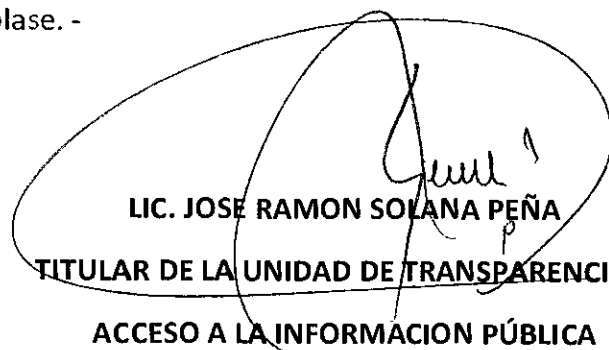
SEGUNDO.- En virtud de que Manuel Jiménez Ocaña, solicito recibir la información y notificación vía INFOMEX, se tiene por designado el mismo de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 39 fracción II del Reglamento de la Ley, para los efectos legales procedentes, así mismo se le previene para que en el término de TRES DIAS HABLES contados a partir de la fecha en que reciba este acuerdo, notificado a través del sistema electrónico de uso remoto "sistema infomex", envíe el acuse de recibo correspondiente.

TERCERO. - Se le hace saber al solicitante que en términos del artículo 137 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, la información otorgada fue proporcionada por cada una de las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico la Dirección de Obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados> electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Lic. José Ramón Solana Peña, a los 16 días del mes de febrero del 2017.

Notifíquese y cúmplase. -



LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



No. OFICIO: MEZ/DOPM/0177/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; ENERO 26 DE 2017.

LIC. JOSÉ RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO
P R E S E N T E.

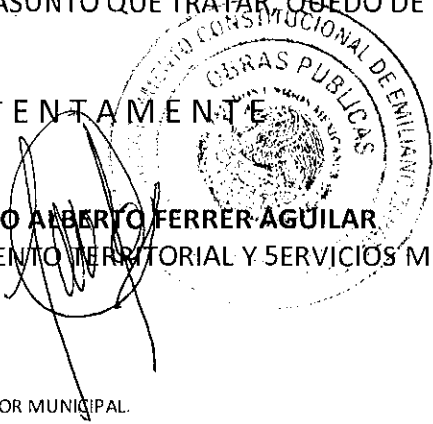
EN ATENCIÓN A SU OFICIO No. CUAIP/018/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, INFORMO A USTED, QUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016, ESTA DIRECCION A MI CARGO, NO LLEVO A CABO NINGUNA LICITACION BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACION AL RECURSO DE REVISION 045/2017-PIII INTERPUESTO POR MANUEL JIMENEZ OCAÑA MEDIANTE FOLIO 00582816.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



C.C.P. C. L.C.P. JORGE ALBERTO FALCON PEREZ.-CONTRALOR MUNICIPAL

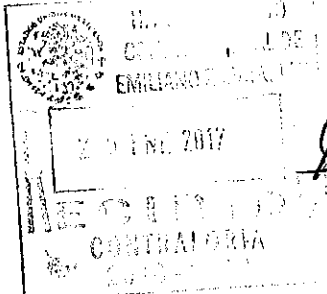
C.C.P. ARCHIVO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA



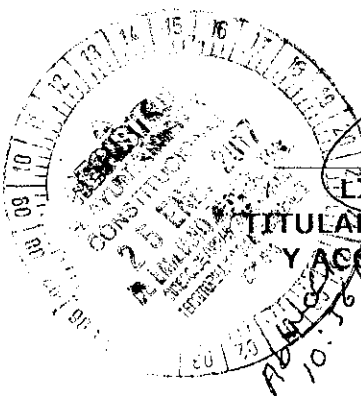
DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
N° DE OFICIO: CUAIP/018/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 24 DE ENERO DE 2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
PRESENTE:

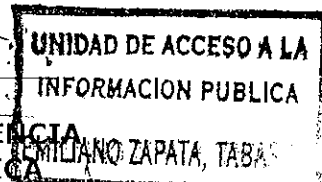
Por medio del presente le solicito informe en un término de 2 días hábiles a partir de su recepción lo siguiente: "Resultados de las licitaciones públicas del primer trimestres del 2016 que contenga: La convocatoria, los nombres de los participantes, el nombre del ganador y las razones que lo justifican, el área solicitante y responsable de su ejecución, los dictámenes y fallo de adjudicación, el contrato y en su caso los anexos, origen de los recursos especificando si sin federales, estatales o municipales.(sic) con el objeto de dar contestación al Recurso de Revisión 045/2017-PIII interpuesto por quien dijo llamarse Manuel Jiménez Ocaña derivado de la solicitud con número de folio 00582816, apercibido en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.



ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



C.C.P.- L.C.P. JORGE ALBERTO FALCON PEREZ. Contralor Municipal
C.C.P. Archivo